



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICION N°

0273

BUENOS AIRES, 15 ENE. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4367-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO ROSARIO S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora MARÍA PATRICIA SARANITTE, Matrícula Provincial N° 2.884, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0 2 713

ROSARIO S.A., con domicilio en la calle San Luis N° 4.216, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 14 de abril del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor MARCELO GERMÁN BERTORELLO, Documento Nacional de Identidad N° 16.935.102, Matrícula Provincial N° 2.482, como Director Técnico de la firma LABORATORIO ROSARIO S.A.

as
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

[Handwritten signature]
EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4367-15-6

DISPOSICIÓN N°

0 2 713

dc

[Handwritten signature]
Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.